

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS LICITACIÓN "BUS PARA TRASLADO DE ALUMNOS COMUNA DE TUCAPEL"**

HUÉPIL, 23 DE OCTUBRE DE 2013.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1749 2013.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695. Orgánica Constitucional de municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1. publicada en Diario oficial el 26 de Julio de 2006,
2. Lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de Servicios y Art. 41 del reglamento.
4. La necesidad de adquirir un medio de transporte, "BUS" que será utilizado para el traslado de los alumnos de la comuna de Tucapel.
5. La posibilidad de financiar el punto 4 de los vistos, la adquisición de un medio de transporte Bus, para los alumnos de la comuna de Tucapel.

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE** Bases Administrativas licitación Bus para traslado de alumnos de la comuna de Tucapel.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal imputese al subtítulo 215.29.03 Vehículo, a través del programa Fondo de Apoyo a la Gestión Educacional Municipal.
3. Publíquese en el Portal del Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



*[Signature]*  
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
SERGIO RAMÓN SALGADO SALAME  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCIÓN**

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SRSS/FMMB/JROS/SMPM/msma

